

blica de 27 de junio de 1968, pudiendo los interesados interponer los recursos en los casos previstos en dicha disposición legal y por los trámites señalados en la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de octubre de 1975.

SANCHEZ-VENTURA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

PROGRAMA QUE SE CITA

Medicina forense

1. Funciones urgentes del Médico forense en el Juzgado de guardia.
2. Ciencia y ética. Deberes y responsabilidades en la actuación médico forense.
3. Grupos sanguíneos y serológicos en su aplicación judicial.
4. Diagnóstico precoz del embarazo.
5. Hermafroditismo y sexo cromático.
6. Muerte natural del recién nacido, mecanismo y diagnóstico de autopsia.
7. Estadística de criminalidad, evolución histórica.
8. Infanticidio: diagnóstico necropsico.
9. Defectos en la capacidad visual; diagnóstico y diferenciación entre los procesos naturales, traumáticos y simulados.
10. Defectos en la capacidad auditiva; diagnóstico y diferenciación entre los procesos naturales, traumáticos y simulados.
11. Anormalidades en el curso de reparación de lesiones. Valoración del defecto estético.
12. El alta médico-forense en los casos de lesiones, plazos legales. Defecto y deformidad física. Incapacidades.
13. Concepto y diagnóstico de muerte aparente y de muerte irreversible.
14. Muerte por armas blancas, problemas en la investigación de autopsia judicial.
15. Muerte por armas de fuego cortas, problemas de la investigación de autopsia.
16. Muerte por armas de fuego largas, problemas de la investigación de autopsia.
17. Muerte por explosivos, problemas de la investigación de la autopsia judicial.
18. Muerte por ahorcadura y por estrangulación, problemas a dilucidar por la investigación de la autopsia judicial.
19. Muerte por sumersión, problemas que se ofrecen a la investigación de la autopsia.
20. Muerte por hemorragias meníngeas y encefálicas de causa natural o traumática, diagnóstico referencial en la investigación de la autopsia judicial.
21. Tipos de fracturas craneales y deducciones médico-forenses en el dictamen de la autopsia.
22. Accidentes de tráfico, estudio clínico y tanatológico en los viajeros de los vehículos.
23. Atropellos por automóvil, tipos lesivos encontrados en la autopsia de la víctima que determinan el mecanismo del hecho.
24. La criminología y la ciencia española. Factores criminogenéticos.
25. Aborto natural y provocado: diagnóstico diferencial en vida y en el cadáver. Productos anticonceptivos.
26. Defensa social ante la criminalidad.
27. El suicidio, frecuencia y factores que la determinan: su profilaxis.
28. La identificación en los casos de restos y de carbonización cadavérica.
29. La premoriencia, su determinación por la investigación de autopsia.
30. Exhumación cadavérica, motivos judiciales y normas de investigación.
31. El dictamen de la autopsia judicial, valor de su prueba científica.

Psiquiatría forense

1. Caracterología y «personalidades psicopáticas», delitos e imputabilidad.
2. Psicopatología de la efectividad.
3. Las neurosis: problemas judiciales y diagnósticos.
4. La subnormalidad mental, problemas judiciales y diagnósticos.
5. El «trastorno mental transitorio» y el «intervalo lúcido».
6. Estados esquizofrénicos, problemas judiciales y diagnóstico.
7. El «desarrollo querurlante», problemas judiciales y diagnóstico.
8. Las psicosis ciclotímicas, problemas judiciales y diagnóstico.
9. La epilepsia, problemas judiciales y diagnóstico.
10. Los «estados límites psiquiátricos», problemas judiciales y diagnóstico.

11. Los cuadros clínicos de agitación y de confusión mental.
12. Memoria, sus trastornos y la sinceridad del testimonio.
13. Trastornos psíquicos postraumáticos.
14. Los factores psíquicos en la etiología de la delincuencia.
15. Los trastornos senso-preceptivos y de conducta por acción tóxica.
16. Tendencia agresiva y «peligrosidad social».
17. Organización y fines de la «higiene mental».
18. Readaptación social del delincuente.
19. Imputabilidad penal e incapacidad civil.
20. El dictamen psiquiátrico judicial.

Toxicología forense

1. Frecuencia de accidentes y suicidios por tóxicos. Lucha y modernidad asistencial. La investigación toxicológica en España.
2. Intoxicación por bebidas alcohólicas e influencia en la conducta y en los accidentes. Valoración legal de la alcoholémica.
3. Psicodrogas, clases, toxicidad y síndromes.
4. Sustancias alucinógenas, mecanismo de acción, toxicidad y diagnóstico.
5. La «toxicomanía» y drogas causante de «dependencia psicofísicas».
6. Intoxicación por el monóxido de carbono, estudio clínico e investigación tanatológica. Valoración de la contaminación atmosférica.
7. Intoxicación por sustancias metahemoglobinizantes, diagnóstico e investigación de autopsia.
8. Normas para la toma de sangre a fin de determinar el alcoholismo; para la recogida y remisión de muestras y tejidos cadavéricos al Centro pertinente.
9. Intoxicación y enfermedades por alimento. El Código Alimentario Español.
10. Fundamentos, aplicación y valor de los métodos analíticos por electroforesis y cromatografía.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

22670 RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se corrigen errores de la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre y concurso-oposición restringido para ingreso en el Cuerpo de Veterinarios Titulares.

Advertidos errores en la Resolución de 28 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de agosto), por la que se elevó a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre y concurso-oposición restringido para ingreso en el Cuerpo de Veterinarios Titulares, por la presente se subsanan éstos en el sentido que se indica:

Oposición libre:

Entre los números de orden 328 y 330 figura el 325; como figura ordinalmente en su lugar y su repetición se trata de un error, se anula dicho número y en su lugar se incluye el número 329, perteneciente a don Andrés Gallardo Cárdenas, con documento nacional de identidad número 25.812.129.

Donde dice: «Número 513, León Ortiz, Juan»; debe decir: «Número 513, León Ortega, Juan».

Oposición restringida:

Se declara acogidos a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947 a los señores que a continuación se indican:

Número de orden	Apellidos y nombre	D. N. I.
18	Alvarez Baró, Leónidas	9.569.636
580	Río Cuadrado, Amador del	12.605.324
696	Urdiola Salvador, Angel	17.240.258

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.
Madrid, 10 de octubre de 1975.—El Director general, Federico Bravo Morate.

Sr. Subdirector general de Servicios.